



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD **DE SALTA**

SECRETARIA DE HACIENDA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES **DE BIENES Y SERVICIOS**

CONTRATACIÓN POR **ADJUDICACIÓN SIMPLE** **Nº 41/2026** **1º (PRIMER) LLAMADO**

EXPEDIENTE Nº: 13265-SO-2026

OBJETO: “ADQUISICION DE ELEMENTOS VARIOS DE PROTECCION PERSONAL (CASCOS, ANTEOJOS, MAMELUCOS, ETC..), CON DESTINO AL PERSONAL DE PLANTA ASFALTICA Y PLANTA HORMIGONERA, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA”

FECHA DE APERTURA: 12/03/2026

HORAS: 10:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 89.218.180,00 (PESOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100).

SON **13** FOLIOS ÚTILES.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
NOTA DE PRESENTACIÓN

A la Unidad Operativa de Contrataciones
de Bienes y Servicios de la
Municipalidad de la Ciudad de Salta:

El/los _____ que suscribe/n
_____ y domiciliado en
_____, se presenta/n a la **CONTRATACIÓN POR**
ADJUDICACION SIMPLE Nº 41/2026 - 1º (PRIMER) LLAMADO con la
documentación que se detalla a continuación:

CONCEPTO	DESDE FOLIO	HASTA FOLIO
1) NOTA DE PRESENTACIÓN.		
2) ANTECEDENTES SOCIETARIOS (cuando correspondiese) Y/O INSTRUMENTO QUE FACULTA LA REPRESENTACIÓN (cuando correspondiese).		
3) PLIEGO DE CONDICIONES, FIRMADOS Y SELLADOS		
4) CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA, O CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN FISCAL, O DECLARACION JURADA.		
5) CERTIFICADO DEFINITIVO O PROVISORIO DE PROVEEDORES.		
6) FORMULARIO DE COTIZACIÓN.		
7) CONSTANCIA DE CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU).		
8) GARANTÍA DE LA PROPUESTA.		

Saludo/amos a Ud. muy atentamente.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ORIGINAL

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE Nº 41/2026

1º (PRIMER) LLAMADO

"ADQUISICION DE ELEMENTOS VARIOS DE PROTECCION PERSONAL (CASCOS, ANTEOJOS, MAMELUCOS, ETC..), CON DESTINO AL PERSONAL DE PLANTA ASFALTICA Y PLANTA HORMIGONERA, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

PROPUESTA

Al responsable de la Unidad Operativa
de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Municipalidad de la Ciudad de Salta
S _____ / _____ D _____

El/los que suscribe/n _____,

ha/n examinado los Pliegos de Condiciones, relativo a la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo a la mencionada documentación, las que declara/mos conocer en todas sus partes, ofreciendo los servicios correspondientes a los precios que se consignan a continuación:

ITEM	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CASCO PROTECTOR DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO CON ARNES Y PERILLA AJUSTABLE A ROSCA TALLE UNICO	100		
2	CASCO PROTECTOR DE SEGURIDAD COLOR BLANCO CON ARNES Y PERILLA AJUSTABLE A ROSCA. TALLE UNICO	30		
3	MENTONERA PARA CASCO ERGONOMICA INYECTADA CON BANDA ELASTIZADA DE 15MM Y REGULACION DE AMBOS LATERALES MEDIANTE HEBILLA PLASTICA	130		
4	ANTEOJO DE PROTECCION POLICARBONATO ALTA RESISTENCIA - CLAROS/ TRANSPARENTES Y ERGONOMICOS. TIPO LIBUS O SIMILAR SUPERIOR	100		
5	ANTEOJO DE PROTECCION POLICARBONATO ALTA RESISTENCIA – OSCUROS Y ERGONOMICOS. TIPO LIBUS O SIMILAR SUPERIOR -	100		
6	MASCARA PROTECTORA FACIAL BURBUJA DE ALTO IMPACTO DE POLICARBONATO CON ARNES - -NO COVID. DISEÑO ENVOLVENTE - PROTECCION FRONTAL Y LATERAL (DESDE LA FRENTE AL MENTON) 2MM DE ESPESOR CON PROTECCION ALTO IMPACTO. TIPO M5 MODELO BURBUJA 3D O SIMILAR SUPERIOR.	100		
7	PAIRES DE GUANTES DE SEGURIDAD CON PUÑO DESCARNE PARA ALTA TEMPERATURA MATERIAL KEVLAR CON FORRO AISLANTE. RESISTENCIA HASTA 400°C BALTA RESISTENCIA A CORTE Y ABRASION DISEÑO ERGONOMICO PERMITE FLEXIBILIDAD, BUEN AGARRE Y DURABILIDAD.	80		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

	TALLE UNICO.			
8	GUANTE VAQUETA AMARILLO PUÑO CORTO TALLE 11 ENTRE 0.8 Y 1.1MM DE ESPESOR COSTURA: HILO POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA. CON CERTIFICACION IRAM.	1000		
9	ANTIPARRAS PRO ANTIEMPAÑE Y ANTIRAYAS UV AF. COLOR CRISTAL / TRANSPARENTES TIPO STEEL O SIMILAR SUPERIOR	50		
10	GUANTES MULTIFLEX RECUBRIMIENTO POLIURETANO CON PUÑO ELASTIZADO REFORZADO RESISTENCIA A ABRASION Y RASGADO TALLE 10: 700 PARES TALLE 8: 300 PARES	1000		
11	FAJA LUMBAR REFORZADA TIPO OMBU O SIMILAR SUPERIOR REFORZADO, MALLA ELASTIZADA. BANDAS LATERALES REGULABLES TALLE XXXL: 50 UNIDADES TALLE XXL: 100 UNIDADES	150		
12	MAMELUCO DESCARTABLE COLOR AMARILLO PROTECCION QUIMICA CE TIPO 3/4/5 MATERIAL NO TEJIDO – MICROPOROSO POLIPROPILENO. ANTIESTATICO. CON CAPUCHA, CINTURA, PUÑO Y TOBILLOS ELASTIZADOS, COSTURA SELLADA TALLE XXXL: 100 UNIDADES TALLE XXL: 100 UNIDADES TALLE XL: 100 UNIDADES	300		
13	MÁSCARA SOLDADOR FOTOSENSIBLE TIPO NEO TECNOLOGÍA DE FILTRO: TRUE COLOR. MEDIDA DE FILTRO: 114 X 133 X 10 MM. ÁREA DE VISIÓN: 100 X 90 MM. OSCURECIMIENTO DE REPOSO: DIN 4. VELOCIDAD DE ACTIVACIÓN: 1/25000 SEG (DE CLARO A OSCURO). VELOCIDAD DE DESACTIVACIÓN: 0.1 S - 1.0 S. CONTROLES: COMANDO EXTERIOR CON CONTROL DE SENSIBILIDAD. OSCURECIMIENTO EN USO: DIN 9-13 (COMANDO EXTERIOR). SENSORES: 4. FUNCIÓN AMOLADO: DIN 4. RANGO DE SOMBRA PARA CORTE: DIN 5-9. EXTRAS: CON ADF AUTOCHECK, BOTÓN TEST, ALARMA DE BATERÍA BAJA Y LUZ DE TESTIGO.	10		
14	GASA FURACINADA O PARAFINADA ESTÉRIL: MEDIDAS: 10 X 40 CM. CANTIDAD: PACK X 5 UNIDADES. USO: APTA PARA QUEMADURAS.	100		
15	CUELLO CERVICAL INMOVILIZADOR LATERO. TIPO: FILADELFIA ERGONÓMICO ORTOPÉDICO O SIMILAR SUPERIOR. TALLE XL: 1 UNIDAD. TALLE L: 1 UNIDAD.	2		
16	ARNÉS DE SEGURIDAD COMPLETO: CON CABO DE VIDA DOBLE, AMORTIGUADOR Y CON MOSQUETÓN DE 55 MM.	10		
17	CONECTOR DE ANCLAJE. MATERIAL: CINTA PLANA. LARGO: 1.8 MT O 2 MT. ANCHO: 7,5 CM. COLOR: AMARILLO Y NEGRO. DISEÑO: CON HERRADURA.	20		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

18	DELANTAL (AMIANTO) DE DESCARNE CON PLOMO PARA SOLD. CUERO DESCARNE CON REFUERZO DE GOMA PLOMADA MEDIDAS: 90X60CM MEDIDA DE PLOMO: 30X25CM	40		
19	DELANTALES DE DESCARNE CONTRA DESGASTE DE INDUMENTARIA MEDIDAS: 90X60CM	40		
20	SEMIMASCARA PARA GASES CON FILTROS A ROSCA. TIPO COMFOS DE FRAVIDA O SIMILAR SUPERIOR. SOLICITAMOS FILTROS IDENTICA MARCA CUERPO TERMOPLASTICO DE GRAN HERMETICIDAD. ARNES DE SUJECION DE 4 PUNTOS. DOBLE BANDA ELASTICA CON SISTEMA DE REGULACION DESMONTABLE Y RECAMBIABLE HEBILLA DE COLOCACION SIMPLE. CON VALVULA EXHALADORA Y 2 VALVULAS INHALADORAS	80		
21	FILTRO PARA SEMIMASCARA 5300/22 SE SOLICITA IDENTICA MARCA A LA SEMI MASCARA. FILTROS AMARILLOS PARA VAPORES ORGANICOS Y GASES ACIDOS, CLOROS ACIDOS CLORHIDRICOS, ANHIDRIDO SULFUROSO. DEBERA SER COMPATIBLE EL FILTRO Y LA SEMIMASCARA	80		
22	FILTRO PARA SEMIMASCARA 5300/20 (SE SOLICITA IDENTICA MARCA A LA SEMIMASCARA). FILTROS NEGROS PARA VAPORES ORGANICOS. PINTURA A ROSCA DEBERA SER COMPATIBLE EL FILTRO Y LA SEMIMASCARA.	40		
23	FILTRO PARA SEMIMASCARA 5300/24 (SE SOLICITA IDENTICA MARCA A LA SEMIMASCARA) FILTROS BLANCOS PARA PARTICULAS N95. DEBERA SER COMPATIBLE EL FILTRO Y LA SEMIMASCARA	40		
24	PROTECTOR AUDITIVO COPA TIPO LIBUS O SIMILAR SUPERIOR. ABS Y POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO. COPAS ULTRALIVIANAS Y ERGONOMETRICAS. BANDA ACOLCHADA, REGULABLE EN ALTURA. IRAN EN CONFORMIDAD CON EN-352-1-2002	80		
25	PROTECTOR AUDITIVO TAPON CON CORDEL AUTOEXPANDIB ENDOAURAL. TRIALETEADO CON CORDEL NRR 22 DB. CONTRA RUIDOS MOLESTOS MATERIAL: POLIMERO ULTRA SOFT HIPOALERGENICO	250		
26	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS COMPLETO C/U CON: 1 AGUA OXIGENADA X100CC 5 APOSITOS PROTECTORES ADHESIVOS X 10U 5 SOBRES DE GASA ESTERIL 10X10 GUANTES DESCARTABLES 1 PAR XL 3 TELA ADHESIVA 1.25CM HIPOALERGENICA X3MT 2 VENDA CAMBRIC 5CM X 3MT 1 BICARBONATO DE SODIO X25GS 5 POUCH DE ALCOHOL EN GEL X75ML JABON ESPADOL 1 UNIDAD 1 BAJALENGUAS DE MADERA 1 ALGODON HIDROFILO X100GS 1 TIJERA DE BOTIQUIN TIPO RESCATE 1 PINZA PARA ASTILLAS DE ACERO INOXIDABLE	30		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

27	MASCARA PROTECTORA COMPLETA CON FILTROS PARA HUMOS. TIPO FULL FACE PANORAMICA PARA ROSTRO COMPLETO. MATERIAL DE POLICARBONATO Y SILICONA. FILTRO GASES ACIDOS Y VAPORES ORGANICOS DISEÑO ERGONOMICO PARA AJUSTE COMODO Y SEGURO SUPERFICIE SIN POROS	40		
28	CHALECO REFRACTARIO TELA FLUOR TIPO MINERO, COLOR NARANJA CON REFRACTARIOS, TELA GABARDINA, COSTURAS REFORZADAS SEGUN NORMAS IRAM. CON BOLSILLOS LATERALES Y CIERRE REFORZADO ADELANTE. TALLE XXXL: 10 UNIDADES TALLE XXL: 10 UNIDADES TALLE XL: 8 UNIDADES TALLE S: 2 UNIDADES	30		
29	BANDOLERAS VIAL REFLECTIVA COLOR NARANJA CON CINTA REFLECTIVA TELA GABARDINA TALLE UNICO	50		
			TOTAL \$	

IMPORTANTE: Cotizar importes parciales y total.

Importe Total: PESOS _____

INDICAR CARACTERISTICAS TÉCNICAS (FOLLETERIA), MARCAS Y GARANTIAS EN CASO DE CORRESPONDER.

PODRAN ADMITIRSE OFERTAS ALTERNATIVAS, SIEMPRE QUE A CRITERIO DEL ORGANISMO REQUIRIENTE, ELLAS SEAN CONVENIENTES A LOS INTERESES DEL ESTADO MUNICIPAL.

MONEDA DE COTIZACIÓN: LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS, CONFORME AL ARTICULO 42 INC. G) DEL DECRETO REGLAMENTARIO 87/21. EN EL CASO DE PRESENTAR COTIZACIÓN EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, LA PESIFICACIÓN DE LA OFERTA SE CALCULARA AL CAMBIO OFICIAL TIPO VENDEDOR DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA HABIL EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA DE CURSO LEGAL. INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 89.218.180,00 (PESOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100).

FORMA DE ENTREGA: INMEDIATA. Se entiende como entrega inmediata: Hasta (05) Cinco días Hábiles desde la notificación de la orden de compra. En caso de no ajustarse el oferente a dicho plazo, (situación cuya admisibilidad será evaluada por el área requirente) deberá declarar plazo de entrega propuesto, expresados en días hábiles. **El plazo de entrega declarado, será de cumplimiento OBLIGATORIO.**

FORMA DE PAGO: 50% CONTADO CON FACTURA CONFORMADA Y ENTREGA DE BIENES – 50% A 30 DIAS

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES.

LUGAR DE ENTREGA: DPTO. DE ALMACENES, SITO EN CALLE ANSELMO ROJO N° 41.

NOTA: Imprescindible cotizar con IVA incluido sin discriminar.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

- **Los proponentes deberán fijar domicilio y tener representante legal en el ejido urbano de la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.**
- **Indicar correo electrónico oficial para informes y/o notificaciones.**
- **Se comunica a los señores oferentes que, podrán consultar todas las Contrataciones de bienes y servicios programadas por la Unidad Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ingresando a la Página Web:**
www.municipalidadesalta.gob.ar/contrataciones lugar donde se publicarán las Contrataciones con un mínimo de antelación de 72 (setenta y dos) horas.
- **Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).**
- **Por Consultas o para remitir documentación, podrán hacerlo también por el correo de la Oficina: contrataciones.hacienda@municipalidadesalta.gob.ar**

Domicilio Legal:

Correo Electrónico:

Teléfono:

CUIT N°:

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Completar oferente Persona Física/s o Jurídica
Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21

DECLARACIÓN JURADA

*Quien suscribe:
(Nombre completo), DNI N°....., en el carácter
de..... de la Firma
....., CUIT N°, **MANIFIESTA NO**
encontrarse incurso en ninguna de las inhabilitaciones, e incompatibilidades
para ofertar y contratar previstas por la Ley N° 8072 y Decreto N° 87/21.
Haciendo extensiva dicha declaración a todos los miembros del Organo de
Gobierno y Administracion o Representacion en el caso de conformar una
Persona Juridica.

A su vez, constituyo el siguiente domicilio legal
electrónico.....,
donde serán validas todas las notificaciones cursadas en relación al
expediente de referencia..

Firma y Aclaración del manifestante

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE Nº 41/2026

1º (PRIMER) LLAMADO

"ADQUISICION DE ELEMENTOS VARIOS DE PROTECCION PERSONAL (CASCOS, ANTEOJOS, MAMELUCOS, ETC..), CON DESTINO AL PERSONAL DE PLANTA ASFALTICA Y PLANTA HORMIGONERA, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

FECHA DE APERTURA: 12/03/2026 HS.: 10:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 89.218.180,00 (PESOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100).

ART. 1º - FORMA DE PRESENTACION: Los proponentes presentarán un sobre cerrado y sin membrete, hasta el día 12/03/2026 horas 10:00, consignando el número de la **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, fecha y hora de apertura, en la Unidad Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios del CCM, sito en calle Avda. Paraguay Nº 1.240, 1º Piso, conteniendo la siguiente documentación **"debidamente foliada y firmada por el oferente en cada folio"**:

1) Nota de Presentación.

2) Cuando se formulen ofertas en nombre de personas físicas o jurídicas se **deberá presentar el instrumento que faculta la representación (Acta, Poder o Poderes, inscriptos en el Registro de Mandato del Poder Judicial de la Provincia de Salta), como así también los antecedentes societarios en caso de corresponder.**

3) Pliego de Condiciones Firmados.

4) Certificado Vigente de Libre Deuda, expedido por la Municipalidad de la Ciudad de Salta (Libre Deuda – ARMSa, sito en Av. Paraguay Nº 1240 planta baja), o Certificado de Deuda regularizada mediante suscripción de plan de facilidades de pago, con los comprobantes respectivos al día, o Nota de Declaración Jurada de no mantener deuda alguna con la Municipalidad de Salta, autorizando a descontar, cualquier determinación surgida al momento del pago. Todos estos documentos emitidos con expreso cumplimiento de la normativa que regula específicamente cada uno de los supuestos contemplados. Dicho certificado deberá encontrarse vigente.

5) Certificado de Inscripción Provisoria y/o Definitiva Vigente en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, conforme a Resolución Nº 36/08 de la Secretaría de Hacienda, y 27/16 de la Sub Secretaría de Contrataciones, expedido por la Dirección de la Unidad Central de Contrataciones (sito en Av. Paraguay Nº 1240 1º Piso) **cuyo rubro se ajuste al objeto** de la presente Contratación. **Caso contrario la oferta quedara desestimada.**

a. Al momento de la apertura de sobres se admitirá un Certificado de Inscripción Provisoria expedido puntualmente para la presente contratación.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

El mismo solo podrá gestionarse hasta el día y hora de la apertura de la contratación para la cual se solicita el mismo. Transcurrido dicho plazo, no podrá gestionarse dicho certificado.

- b. En caso de haberse optado por este último en el momento de la Apertura, el Certificado Definitivo Vigente de Proveedor deberá presentarse previo a la Resolución de Adjudicación.

6) Formulario de Propuesta (Original).

7) Adjuntar Constancia de Clave Bancaria Uniforme (CBU).

8) Garantía de la Propuesta correspondiente al 5% (cinco por ciento) del valor de la Propuesta (OFERTA) y constituida de alguna de las siguientes formas:

- ⇒ **Depósito en efectivo en el Banco Macro S. A.** a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a la Cuenta N° 31000004011207-5, ó por Transferencia Bancaria al CBU: 2850100-63000040112075-1.
- ⇒ **Depósito en efectivo en Tesorería Municipal**, sito en Av. Paraguay N° 1240 planta baja.
- ⇒ **Con aval extendido por entidad bancaria o financiera** con sede, en ambos casos, en la Ciudad de Salta.
- ⇒ **Seguro de Caución** a favor de la Municipalidad de Salta por el período de mantenimiento de la oferta.
- ⇒ **Pagaré** suscripto por el titular cuando se trate de firmas unipersonales o por quien tenga el uso de la firma social o actúe con poder suficiente en caso de sociedades.

El documento debe ser llenado de acuerdo a la legislación vigente, con el sellado de ley correspondiente por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia y con indicación de la contratación a que corresponda y/o pagaré con estampillas. **NO ADMITIÉNDOSE ESTA FORMA COMO GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN.**

Toda la documentación presentada por el oferente y referida ut-supra, deberá estar firmada, sellada y foliada.

En el caso de defectos referentes a todos los incisos, se otorgará al oferente y/o representante un plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al acto de apertura, para su cumplimiento. El incumplimiento de estas observaciones en el plazo otorgado, dará lugar a que se desestime la propuesta.

Las observaciones y/o impugnaciones al acto de apertura y a las ofertas podrán realizarse hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a su apertura, las cuales serán resueltas dentro de los 3 (tres) días posteriores a su presentación.

ART. 2º - MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS: Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de **treinta (30) días hábiles como mínimo**, a contar de la fecha de apertura, de la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**. Transcurrido dicho término sin haberse dictado el correspondiente Acto Administrativo de Adjudicación, el plazo de mantenimiento de la/s oferta/s quedará automáticamente prorrogado hasta el dictado del referido instrumento legal, salvo desistimiento expreso de la parte interesada.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ART. 3º - EL OFERENTE deberá salvar toda enmienda o raspadura que presente la propuesta, y los cálculos aritméticos deben ser exactos, **caso contrario para la adjudicación se tomará el precio que resulte más ventajoso para la Municipalidad.**

ART. 4º - GARANTIA DE LA ADJUDICACION: No podrá ser menor al 10% (diez por ciento) del valor adjudicado. La misma deberá ser presentada en alguna de las formas descriptas en el Art. 1º Inciso **8)** del presente Pliego. La misma deberá constituirse dentro del plazo de 2 (dos) días hábiles de recibida la notificación de adjudicación, y será devuelta a requerimiento del Adjudicatario, luego de cumplidas total y satisfactoriamente las obligaciones emanadas del contrato.

ART. 5º - LA PRESENTACIÓN de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación del Pliego de Condiciones. La adjudicación se efectuará por Resolución de la Unidad Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Hacienda.

La adjudicación será comunicada a todos los oferentes.

ART. 6º - LAS PROPUESTAS, deberán presentarse firmadas y foliadas por el oferente en cada foja. Dichas propuestas, deberán ser escritas a mano perfectamente legibles y/o a máquina y/o computadora, serán entregadas bajo recibo o enviadas por pieza certificada con la anticipación necesaria.

En el sobre deberá indicarse en forma destacada el número de Contratación por Adjudicación Simple y fecha y hora fijada para la apertura.

Las cotizaciones se efectuarán exclusivamente por la unidad de medida inserta en el formulario de cotización.

Salvo aclaración expresa en contrario, se considera neta la cantidad pedida, sea en volumen, peso o capacidad.

Si el Pliego de Condiciones no establece otro modo de cotizaciones, las ofertas serán hechas renglón por renglón, pudiendo hacerse por parte de un renglón consignando los precios unitarios, el importe total de cada uno y el importe total de la propuesta.

La sola presentación de la oferta lleva implícita la declaración de que el proponente se ha compenetrado de toda la documentación, así como de las características particulares de la misma, no pudiendo por lo tanto alegar posteriormente dudas o desconocimiento al respecto, ni formular reclamos por pagos adicionales ni indemnizaciones algunas.

DE LAS MUESTRAS

ART. 7º - CUANDO EN EL FORMULARIO de cotización se requiere la presentación de muestras, las mismas deben presentarse indefectiblemente antes de la apertura de las propuestas en el depósito u oficina que se señale.

Las muestras presentadas por los oferentes **quedarán en poder de la Municipalidad**, cuando las mismas no sean reclamadas dentro de los 30 (treinta) días corridos posteriores a la apertura de la Contratación Directa. Las muestras que se

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

acompañen se ajustarán a los envases, dimensiones, peso y volumen de los establecidos en el formulario de cotización.

Exceptuase de la devolución, las muestras correspondientes a los artículos adjudicados, los que quedarán en poder de la Municipalidad para el contralor de los que fueran provistos por los adjudicatarios, salvo que el valor o características de los efectos no permitiesen la retención, de la que deberá ajustarse y dejarse constancia en cada propuesta.

FACULTADES DE LA MUNICIPALIDAD

ART. 8º - LA MUNICIPALIDAD podrá rechazar todas o parte de las propuestas, así como adjudicar todos o parte de los elementos concursados.

ART. 9º -Informe Técnico (COMISIÓN TECNICO EVALUADORA): Presentadas las ofertas y vencido el plazo para subsanar errores o documentación faltante; el organismo contratante remitirá las actuaciones al Área Requirente a los fines de Confeccionar un **INFORME TÉCNICO**. Dicha comisión, será conformada por un mínimo de dos miembros designados por la Dependencia originante del pedido. Cuando se trate de contrataciones para cuya apreciación se requieran conocimientos técnicos especializados, la Comisión deberá ser integrada por personal idóneo, debiendo tener conocimientos específicos en la materia.- Los mismos verificarán que las propuestas se ajusten al objeto requerido.- En el marco del proceso de **análisis y evaluación**, podrán disponer de las medidas conducentes al mejor cumplimiento de dicha tarea, (pedido de informes, requerimiento de documentación, inspecciones, control de calidad de los productos ofrecidos, solicitar cotizaciones de precios a terceras personas, a la Cámara de Comercio e Industria de Salta, consultar bases de datos, solicitar asesoramiento a personas idóneas, etc.), siendo dichas facultades meramente enunciativas.-

ART. 10º - La Comisión Técnico-Evaluadora realizará el análisis y valoración de las propuestas teniendo en cuenta la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y otras condiciones de la oferta. Dicha Comisión deberá expedirse en el plazo de 3 (tres) días hábiles desde la recepción del Expediente, salvo que por motivos debidamente fundados, se requiera un plazo mayor.

Una vez concluido el informe, remitirá las actuaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios a los efectos de que la misma tome conocimiento del mismo y resuelva sobre la conveniencia de la adjudicación.

ART. 11º: La Municipalidad queda facultada para gestionar con el oferente mejor colocado, o con los oferentes en el caso de ofertas similares, modificaciones que no alteren dicho orden y que reporten beneficios para la Municipalidad. Las gestiones antes mencionadas deberán fundamentarse por escrito, formar parte del expediente y comunicarse a los restantes oferentes.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

COMUNICACION DE LA ADJUDICACIÓN

ART. 12º - LA ADJUDICACIÓN se comunicará a todos los oferentes, dentro de los 5 (cinco) días de emitido el Acto Administrativo, por un medio fehaciente.

Vencido dicho plazo ó ante el vencimiento de la oferta, el interesado que no fuera notificado de la adjudicación podrá requerirla personalmente o mediante telegrama colacionado.

En caso de que la orden de compra contuviera errores u omisiones, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento de la Municipalidad dentro de la 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida sin perjuicio de cumplimentar el contrato conforme a las bases de contratación y oferta adjudicada.

EROGACIONES A CARGO DEL ADJUDICATARIO U OFERENTE SEGÚN EL CASO

ART. 13º - SON SIN EXCEPCIÓN por cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

- a)** Los originados por la formalización, aplicación o ejecución de los contratos.
- b)** Gastos de sellado del contrato.
- c)** Gastos del análisis, jornales u otros conceptos en caso de producirse el rechazo de las mercaderías o servicios.
- d)** Costo del análisis o prueba y gastos pertinentes realizados por requerimiento del adjudicatario frente al rechazo de las mercaderías o de los trabajos ejecutados, en oportunidad en que debe presentarse conformidad a una recepción, siempre que estos análisis concuerden con los primeros.

Igualmente será por cuenta del adjudicatario la reparación o reposición según proceda de los elementos destruidos parcial o totalmente a fin de determinar si se ajustan en su composición o construcción a lo estrictamente contratado, en el caso de que solo de esta forma se comprueben los defectos o vicios en las mercaderías o en su estructura, materiales, etc., en caso contrario los gastos pertinentes serán por cuenta de la Municipalidad.

Por otra parte, serán por cuenta del oferente los gastos erogados por reclamos respecto a la adjudicación si ellos fueran imputables al mismo.

PENALIDADES Y SANCIONES

ART. 14º - Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, se harán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa legal vigente.

Penalidades y Sanciones: **"Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, serán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa vigente legal (art. 52 y 53 de la Ley 8.072), de conformidad con el procedimiento que lleve a cabo la Oficina central de Contrataciones (art. 72, 6to par. Del Dcto. 87/21)".**

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LEYES - DECRETOS - ORDENANZAS

REGLAMENTACIONES

ART. 15º - TODO AQUELLO que no esté expresamente contemplado en el presente Pliego, se resolverá mediante la aplicación de las disposiciones de la Ley 8072/18 decretos reglamentarios, Decreto Municipal Nº 87/21, y sus modificatorias en tanto conserve su vigencia o el que en el futuro lo reemplace, el Régimen Contable Municipal, legislación Municipal o Provincial concordante y las leyes de Procedimientos Administrativos y el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia.

En caso de discrepancia entre lo establecido en los Pliegos y la Ley, se estará a las disposiciones de esta última.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE